



Resolución de 11 de septiembre de 2025, del Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación por la que se publican las **listas provisionales de admisión** a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario ofertadas en la **FASE 3** de admisión | Curso académico 2025-2026.

En cumplimiento de la [Resolución de 14 de febrero de 2025](#), del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hacen públicos los *plazos y el procedimiento de acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas oficiales de Máster Universitarios para el curso académico 2025-2026* (BOA de 21 de febrero), una vez valoradas las solicitudes de admisión presentadas a los Másteres Universitarios de **Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación** ofertados en la **FASE 3** de admisión, este Decanato ha resuelto:

Primero. Aprobar y publicar para cada Máster Universitario las **listas provisionales** de personas **admitidas**, personas que quedan en **lista de espera** y personas **excluidas**, con indicación de las causas de su exclusión, que se incorporan como Anexos a la presente resolución:

- ANEXO 1: Máster Universitario en Estudios Avanzados sobre el Lenguaje, la Comunicación y sus Patologías.

Segundo. Abrir un plazo de subsanación para que las personas interesadas puedan realizar alegaciones y acreditar la documentación o los requisitos exigidos a través del formulario habilitado en la Sede electrónica de la Universidad de Zaragoza. Pasos a seguir:

1. Acceder a <https://sede.unizar.es/> => Gestión de solicitudes (solicit@)
2. Menú "Opciones" => "Iniciar Nueva Solicitud"
3. Identificación mediante certificado electrónico, cl@ve permanente o identificación concertada válida en esta Universidad (NIP y contraseña administrativa)
4. "Catálogo de solicitudes clasificadas por categorías": elegir "Estudiantes de grado, máster, doctorado, etc".
5. "Subsanación admisión a másteres universitarios"

Asimismo, se podrá subsanar a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro de la Universidad de Zaragoza o por cualquiera de los procedimientos previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento del Registro Electrónico General de la Universidad de Zaragoza, los **miembros de la comunidad universitaria** están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con la Universidad.

El plazo de subsanación es del **12 al 15 de septiembre de 2025**, ambos inclusive.

Tercero. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]. Esta publicación tendrá la consideración de notificación oficial a las personas interesadas, pero no generará efectos definitivos a favor de las mismas si la Universidad apreciase alguna incorrección [art. 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas], en cuyo caso se procedería a su rectificación.

En Huesca a fecha de la firma, el Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, Francisco Javier Zaragoza Casterad | Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la LEY 39/2015

CSV: 76f44a18b13e7351a4e52c8ef498450a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	11/09/2025 09:49:00	

ANEXO I

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS AVANZADOS SOBRE EL LENGUAJE, LA COMUNICACIÓN Y SUS PATOLOGÍAS
Listas provisionales de admisión FASE 3 | 2025-2026

De acuerdo con la memoria de verificación, los criterios de valoración para la asignación de las plazas son:

- Grado desde los que se accede:
- Grado Magisterio en Educación Primaria o Infantil.
 - Grado en Logopedia.
 - Grado en Terapia Ocupacional.
 - Grado en Psicología.
 - Grado en Pedagogía.
 - Licenciado/a en Psicopedagogía

Plazas totales del Máster (20)
Plazas ofertadas en la Fase 3 de Admisión: 1plazas

- Plazas ofertadas en el cupo general: 1plazas
- Plazas ofertadas en el cupo discapacidad: 0 plaza

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO GENERAL

NO HAY SOLICITUDES ADMITIDAS

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EN LISTA DE ESPERA | CUPO GENERAL

NO HAY SOLICITUDES EN LISTA DE ESPERA

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS | CUPO DISCAPACIDAD

NO HAY SOLICITUDES PARA ESTE CUPO

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS AL PROCESO DE ADMISIÓN (por orden alfabético)

Nº	Apellidos y Nombre	Motivos de exclusión (ver información)
1	Antón Soler, Sofía	1. Perfil de acceso no idóneo
2	García Galindo, Daniel	1. Perfil de acceso no idóneo
3	Jabir, Aymane	1. Perfil de acceso no idóneo
4	Nasser Dolader, Elli Aalia	1. Perfil de acceso no idóneo

- MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:
- Perfil de acceso no idóneo.
 - Documentación insuficiente.
 - No cumplir los requisitos de conocimiento de la lengua castellana o de otros idiomas en que se imparte el máster o cuyo conocimiento es necesario para hacer un adecuado seguimiento de las enseñanzas, de acuerdo con lo recogido en la Memoria de Verificación (detallar el idioma)
 - No haber finalizado los estudios extranjeros que dan acceso al Máster.
 - Estar en posesión de un título extranjero no homologado obtenido fuera del EEES y no aportar la ‘autorización de acceso’ favorable expedida por la Universidad de Zaragoza o, en su defecto, el justificante de haber iniciado la tramitación de solicitud de dicha autorización.
 - Otros

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/76f44a18b13e7351a4e52c8ef498450a>

CSV: 76f44a18b13e7351a4e52c8ef498450a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JAVIER ZARAGOZA CASTERAD	Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación	11/09/2025 09:49:00	